



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

*"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"*



Villahermosa, Tabasco a 19 de octubre de 2020.

DIP. JESUS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE:

La que suscribe, Ena Margarita Bolio Ibarra, diputada ante la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria de Morena, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, fracción II, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Laguna de las Ilusiones es el principal símbolo silvestre de Villahermosa, la capital de Tabasco. es el punto de visita obligado para los visitantes nacionales y extranjeros, es también un lugar de recreación importante para miles de villahermosinos. Es, se dice, uno de los grandes orgullos de la ciudad.

Y hay buenos motivos para ello. Tal vez no hay otra ciudad capital en el mundo que tenga en medio de ella una laguna natural donde habiten dos especies tan emblemáticas como los manatíes y los cocodrilos.

Sin embargo, detrás de la difusión turística de la laguna como un tesoro se oculta una historia de descuido, depredación, corrupción e indiferencia, que la han convertido en un vertedero de aguas negras, que recibe día y noche las descargas de desechos de al menos 16 colonias de la ciudad.

Cada dos o tres años hay muertes masivas de peces; las orillas se mantienen llenas de basura que arrojan los paseantes; hay caza y pesca clandestina (a pesar de que



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"



el pescado de la laguna es tóxico); incendios provocados y tala de la poca vegetación que sobrevive en las orillas; además de la destrucción de nidos de aves, iguanas y cocodrilos. Se han detectado niveles peligrosos de metales pesados y otros contaminantes en sus aguas, y se han encontrado desechos hospitalarios tóxicos en sus orillas.

Incluso los cocodrilos, sobrevivientes extremos que se adaptan a muchas condiciones desventajosas, tienen problemas. Un estudio detectó en ellos alteraciones genéticas atribuibles a la exposición a sustancias tóxicas. Según los estudios más recientes, de la población de entre 400 a 450 cocodrilos que habitan la laguna apenas hay entre 10 y 20 hembras que ponen nidos. En el mismo estudio se registró que todos los nacimientos de cocodrilos durante dos años consecutivos fueron machos. Se sabe que la temperatura de los nidos de esta especie (*Cococrylus moreletii*) influye en el sexo de las crías, pero no está claro cuáles son sus límites. Se especula que la falta de vegetación en las orillas y el aumento del cemento y el concreto en los alrededores podría estar elevando las temperaturas hasta el grado de causar que sólo nazcan machos.

Cabe destacar que las nuevas construcciones eliminan cada año más vegetación y le roban más y más espacio a la laguna. No sabemos a ciencia cierta cuánto medía antes de la urbanización. Muchos documentos mencionan, sin citar ninguna fuente, que tenía 500 hectáreas. Sí existen datos para saber que en 1984 la superficie de agua era de 242 hectáreas y que en el 2015 ya se había reducido a 189 ha. En recientes fechas se han levantado varios edificios en sus alrededores, lo que supone una carga cada vez mayor de aguas negras y escurrimientos tóxicos, sin que las autoridades estatales o municipales actúen para protegerla. ¹

Ante este problema, en julio del año pasado un grupo de investigadores presentaron un proyecto para el rescate a la Laguna de las Ilusiones, así como la flora y la fauna de la región, a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental en donde se incluían los tres órdenes de gobierno, (Federal, Estatal y Municipal) así mismo, la Comisión se refirió que también podría recurrirse al sector privado, para ver qué tanto compromiso se logra obtener de ellos para rescatar este importante cuerpo lagunar y las especies que en él habitan.²

Posteriormente el 25 de septiembre del año pasado el Gobierno del Estado público en el Diario Oficial del Estado de Tabasco, el **Programa de Manejo y Conservación, Reserva Ecológica Laguna de las Ilusiones** que está encaminado a conservar la Laguna de las ilusiones y su biodiversidad, así como los

¹ <http://nubedemonte.com/lagunadelasilusiones/>

² <https://corat.mx/alistan-proyecto-para-rescatar-la-laguna-de-las-ilusiones/>



D: P. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"



procesos ecológicos y servicios ecosistémicos que ofrecen a la sociedad mediante la aplicación de la normatividad vigente, medidas de protección y manejo involucrando a través de conocimiento, cultura y gestión.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Centro y el Gobierno del estado detallaron que, para llevar a cabo dicho rescate con una inversión de 90 millones de pesos para el proyecto, que básicamente consistía en la limpieza y saneamiento del cuerpo lagunar y tapar todas las descargas de aguas negras que van a dar a la laguna, incluyendo las provenientes de la colonia Lindavista que caen directamente sobre el vaso Cencali.

Pero hasta la fecha no se tienen registro que hayan iniciado los trabajos en la laguna, tampoco que, se haya incluido en el presupuesto de egresos de este año.

CONSIDERACIONES.

Primero. - Que de conformidad con el artículo 4º, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que: *Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley;* por lo que es menester de esta LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, garantizar el cumplimiento de este precepto legal.

Segundo: en el artículo 35, fracción XLIV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Le corresponde a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático el despacho de los siguientes asuntos: ***Fomentar la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales.*** Y:

En la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco en su artículo 5º Se considera de utilidad pública: fracción III; **La formulación y ejecución de acciones de protección y conservación de la biodiversidad biológica**, así como el mantenimiento de los recursos genéticos de la flora y fauna silvestre, ubicada en las zonas sobre las que el Estado ejerce su jurisdicción.



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"



Por lo tanto, la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático es competente para atender, agilizar y gestionar el problema relacionado al rescate de la Laguna de las Ilusiones para a fin de evitar contaminación en el cuerpo lagunar y daños a las especies que habitan en dicha laguna. Así mismo, de transparentar los recursos que se destinen al proyecto antes mencionado.

Tercero. - que el artículo 28 en su fracción I, del reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, dice: *Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Programas sectoriales que de él se deriven.*

Seguidamente, en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en su apartado **Planeación Democrática y Participación Ciudadana** se incluyeron propuestas en la construcción de las estrategias que el Gobierno municipal implementará con el propósito de contribuir a resolver las necesidades de la población. Entre ellas:

- **El mantenimiento de la variable natural del caudal de los ríos**
- **Control y tratamiento adecuado de descargas**
- **Conservación de la flora y la fauna nativa**
- **Innovación tecnológica para la rehabilitación de los cuerpos lagunares**

3

Ante ello, el ayuntamiento de centro como parte de su responsabilidad es velar por mejorar las condiciones de los cuerpos lagunares entre ellas la Laguna de las Ilusiones, en coordinación con los entes correspondientes a con el objetivo de mejorar el hábitat y el entorno de nuestra laguna.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del pleno del Honorable Congreso del estado de Tabasco la aprobación del siguiente:

³ https://villahermosa.gob.mx/doctos/2019/agosto/PMD_2019.pdf



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DE MORENA

*"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"*



PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO. – Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático y al Ayuntamiento de Centro para que, en el ámbito de sus competencias legales, se coordinen para dar cumplimiento al **Programa de Manejo y Conservación, Reserva Ecológica Laguna de las Ilusiones** publicado el 25 de septiembre del 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, que está encaminado a conservar la Laguna de las ilusiones y su biodiversidad, así como los procesos ecológicos y servicios ecosistémicos que ofrecen a la sociedad mediante la aplicación de la normatividad vigente, medidas de protección y manejo, involucrando a través de conocimiento, cultura y gestión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático para que, en el ámbito de sus competencias legales, dé a conocer cuánto recurso se destinó este año (2020), para el rescate de la Laguna de las Ilusiones, puesto que, una de las prioridades de esta administración es la transparencia y el cuidado del medio ambiente.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. - Se instruye al secretario de Asuntos parlamentarios realice los tramites correspondiente y haga llegar a sus destinatarios el presente punto de acuerdo.

ATENTAMENTE

DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
FRACCION PARLAMENTARIA DE MORENA
DISTRITO IX CENTRO